

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.140

Lunes 5 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2642485

EXTRACTO

María Pilar Gutiérrez Rivera, Abogado, Notario Público Titular de la 18° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3.039, quinto piso, comuna de Las Condes, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí con fecha 9 de abril de 2025, Repertorio N° 4.435/2025, Trinidad Sofia García-Huidobro Echeverría, constituyó una Sociedad por Acciones denominada De mi para ti SpA con domicilio en Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales u otros establecimientos que pueda constituir en otros lugares del país o en el extranjero. El objeto de la sociedad es: el diseño, confección, producción y comercialización de productos de decoración para el hogar y accesorios de casa, tanto de interior como de exterior. Esto incluye, pero no se limita a la elaboración y venta de: a) Textiles para el hogar, tales como cortinas, manteles, cojines y ropa de cama. b) Productos textiles para el exterior como cojines, toldos, fundas para muebles de jardín y sombrillas. c) Fundas para electrodomésticos, muebles, artículos del hogar, accesorios para su uso en exteriores, muebles fabricados en materiales textiles y otros componentes adecuados para interior y exterior. d) productos manufacturados para fechas especiales como navidad, pascua, año nuevo, día de la madre o padre, celebración de eventos corporativos, entre otras. e) productos derivados del trabajo de la madera de utilidad o decoración para el hogar. f) Productos derivados del trabajo de la lana, que tenga por propósito la vestimenta, decoración o accesorio del hogar. g) La adquisición de flores frescas y secas, así como de plantas de interior y exterior. La elaboración y venta de arreglos florales. La importación y exportación de flores y plantas, así como de productos relacionados, tales como macetas, jarrones y accesorios para la floristería. La prestación de servicios de entrega a domicilio de flores y arreglos florales. La sociedad también podrá realizar cualquier otra actividad complementaria o relacionada directamente con el objeto señalado, así como participar en ferias y exposiciones y desarrollar actividades de promoción y publicidad de sus productos. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas o sociedades de cualquier tipo y objeto en el extranjero, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. La sociedad será administrada por Trinidad Sofia García-Huidobro Echeverría. El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas en el acto de constitución. Santiago, 23 de abril de 2025.



CVE 2642485

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

